



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

PROCESO: AVALÚO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA  
RADICADO: 50 150 40 89 001 201900154 00  
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A  
DEMANDADO: LUIS ALFONSO MENDEZ VELASQUEZ Y OTROS  
AUTO. 751 22

Castilla La Nueva (Meta), veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 121 de la ley 1564 de 2012, y que la última notificación se efectuó el 17/08/2021, se deberá prorrogar la competencia de este juzgado por el termino de 6 meses a partir del 16/08/2022, esto como medida de saneamiento del proceso y para garantizar la eficacia de las decisiones que se deban tomar a partir de la fecha indicada.

NOTIFIQUESE,

**LIBARDO HERRERA PARRADO**  
Juez

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d96ca09c42d216638f70a5aba8ae42810fe37ff0cc14897106f2a3ecc235058**

Documento generado en 29/11/2022 11:07:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**